

Estudiantes de pueblos originarios podrán inscribirse a las Becas Progresar 2024

30 julio, 2024



También están abiertas para aquellos niños, niñas y adolescentes que estén bajo medidas de protección legal.

La Dirección General de Escuelas (DGE) informa que ya está disponible el instructivo de inscripción para nuevos aspirantes y renovaciones a las becas socioeducativas Progresar 2024, destinadas a estudiantes de los pueblos indígenas. También se realizarán las inscripciones que corresponden a niños, niñas y adolescentes que estén bajo medidas de protección de derechos bajo la Ley 26061 de

protección integral.

Las becas abarcan desde los Centros de Primera Infancia, nivel Inicial, Primaria, Secundaria orientada y técnica y modalidad especial. **Los requisitos son pertenecer a un pueblo indígena acreditado por la firma por el referente de esa población, estar cursando en una escuela estatal, acreditar la necesidad de apoyo económico, no recibir otras becas similares y poseer documento argentino.**

Los estudiantes que estén bajo medidas de protección legal deberán contar con la firma de un adulto responsable.

Para acceder a la información, requisitos y los códigos correspondientes para las inscripciones se adjuntan los [Memorándums 04533494](#) y [04533465](#) de la DGE 2024.

[ME-2024-04533494-GDEMZA-SUBEDUCACIONDGE](#)[Descarga](#)

[ME-2024-04533465-GDEMZA-SUBEDUCACIONDGE](#)[Descarga](#)